

INFORME DE GESTION 2023

Santiago de Cali, 31 de enero de 2023

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

ASOCIACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE

CARLOS ANDRES ASTUDILLO

Representante Legal

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a los Estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), se presenta a la Asamblea General de socios el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2023.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. DESARROLLO DEL INFORME	4
2. INGRESOS	5
3. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL	5
4. CONTRATOS REALIZADOS.....	5
5. INFORMACIÓN ADICIONAL (ÁREA SOCIAL/ ÁREA ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA/ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO/GESTIÓN HUMANA/)	6

INTRODUCCIÓN

Este Informe de Gestión pretende reflejar el crecimiento de los negocios sociales de la asociación, así como los resultados de las proyecciones realizadas en años anteriores, tanto en ejecución contractual, como en progreso institucional.

Este informe contiene toda la información relevante acerca del alcance y progreso que ha logrado la asociación en este último año, en aras de cumplir satisfactoriamente con el objeto social, por medio de los proyectos que operamos y ejecutamos en los distintos departamentos del país.

A pesar de las dificultades económicas y sociales por las que atraviesa el país, se refleja en los resultados a final del año 2023 un crecimiento positivo para los negocios habituales de la asociación, así como la incursión en nuevos programas y proyectos acordes al objeto social.

Este informe se caracteriza por brindar la mayor información posible del comportamiento gerencial, administrativo y técnico, así como la consecución de objetivos y metas planteadas en las proyecciones de años anteriores.

Los aspectos que se abordan en este documento están relacionados con la ejecución de contratos por parte de la asociación, el resultado de la proyección del crecimiento planteado en años anteriores y la demanda de contar con nuevos colaboradores.

Para la elaboración del informe se tuvo en cuenta todos los documentos que generaron evidencias desde todas las áreas, desde los mismos directivos, hasta el área operativa; los archivos que se tuvieron en cuenta son informes técnicos, financieros, formatos presentados a las entidades contratantes, seguimientos que se realizaron a la población objeto, implementación de procesos y en general la información contenida en la ejecución de cada uno de los contratos suscritos durante el año 2023.

1. DESARROLLO DEL INFORME

Para el desarrollo del Informe de Gestión, se tendrá en cuenta las propuestas realizadas para el año inmediatamente anterior, permitiendo analizar datos relevantes en los negocios sociales, cambios y resultados en la ejecución de estos.

El desarrollo de este informe, está establecida de la misma forma que en años anteriores, se inicia con una exposición acerca de los contratos y/o convenios ejecutados firmados, ejecutados y vigentes durante el año 2023, con datos sobre los ingresos, para realizar un paralelo con relación a lo obtenidos en el año inmediatamente anterior, presentando los aspectos más relevantes frente a los resultados obtenidos, las dificultades presentadas y sus soluciones y la perspectiva que se tiene para el próximo período.

Seguidamente, se presenta el análisis del Estado de Resultados y el Balance General, aspectos que evidencia los cambios importantes en la gestión de recursos, el impacto que genera el aumento de recursos junto con una eficiente y eficaz ejecución presupuestal durante el año 2023.

Y por último se presenta información adicional que da cuentas del cumplimiento de todos los requisitos en materia administrativa, fiscal, financiera, disciplinaria y demás aspectos que determinan la idoneidad, reputación y capacidad de la asociación como una Entidad Sin Ánimo de Lucro, para el cumplimiento de su objeto social.

2. INGRESOS

La asociación durante el año 2023 presentó un incremento en sus ingresos con relación al año 2022 del 3.23 %. Este incremento se debe a las gestiones realizadas para la ejecución de contratos y proyectos con diferentes instituciones del Estado.



ESS_ESTADOS
RESULTADOS INTEG

Ver anexo 1:

3. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL

Los ingresos totales para el año 2023 fueron de \$ 1.533.794.997 de pesos, y, representaron un aumento del 3.23% con relación al año anterior. Esto se debió a que la mayoría de los contratos que ejecutamos fueron de mínimas cuantías.

Los costos del mismo período se disminuyeron un 2.25%, ya que al tener contratos de mínimas cuantías los costos fueron menores. Con esto se denota de forma directa una mejora en la utilidad bruta como en la operacional. Los ingresos y gastos no operacionales también tuvieron una baja con respecto al año anterior (no materiales)

4. CONTRATOS REALIZADOS

Se firmaron y ejecutaron nuevos contratos/convenios con los municipios de Santiago de Cali, Dagua, El cerrito, palmira, pradera y Timbiquí.

1. Santiago de Cali

Se realizó un contrato con el INSTITUTO POLULAR DE CULTURA – IPC, donde se ejecutó la elaboración de los carnets de identificación de los estudiantes del instituto.

Se realizó con la secretaria de gestión del riesgo de emergencias y desastres de Santiago de Cali, el suministro de alimentación para los participantes a los talleres que se realizaron en algunas de las comunas y zona rural del municipio.

Con la fuerza aeroespacial colombiana – EMAVI, se efectuaron los pagos, inscripciones a campeonatos deportivos de los cadetes de la escuela militar de aviación “MARCO FIDEL SUAREZ”

2. Timbiquí

Se realizaron varios contratos de suministros de diferentes índoles (elementos de aseo, elementos deportivos, papelería, insumos de oficina entre otros elementos) además de servicios de administración y apoyo logístico en capacitaciones de bienestar social y servicios para desarrollar actividades de promoción de cultura ambiental en el municipio.

3. Dagua.

Se elaboraron las tarjetas de operación del parque automotor de empresas cooperativas de transporte público del municipio

4. El cerrito

Con la secretaria de educación se realizó apoyo logístico para la capacitación de docentes y directivos de las instituciones educativas urbanas y rurales de municipio.

Con la secretaria de deporte para los juegos Intercolegiados 2023 fase municipal se desarrollo todo lo relacionado con apoyo logístico, financiero y operativo para la participación del municipio en estos juegos.

5. Palmira.

En la secretaria de educación de la alcaldía de palmira se realizaron capacitaciones y actividades en salud mental, bienestar y atención psicosocial para los docentes de las instituciones oficiales del municipio.

5. INFORMACIÓN ADICIONAL (ÁREA SOCIAL/ ÁREA ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA/ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO/GESTIÓN HUMANA/)

A. Detalle sobre las operaciones celebradas con los socios o accionistas y con los administradores.

No hubo.

B. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad

A la fecha, con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la Asociación, así como las obligaciones laborales y pago de seguridad social se encuentran al día.

C. Aplicación de lo exigido por la Ley 1676 de 2013.

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la Asociación no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la Sociedad durante el período.

D. Cumplimiento de la confidencialidad de los datos

Todo el talento humano que desarrolla las diferentes actividades con los beneficiarios de los proyectos, firma el compromiso de la confidencialidad de datos, acorde a lo dispuesto en la Política de Tratamiento Protección de Datos Personales de los titulares de la asociación.

Igualmente la asociación cumplió con el registro de sus bases de datos según lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

E. Cumplimiento según lo exigido en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En cumplimiento de lo indicado en artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la asociación ha certificado el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, durante todo el período.

F. Cumplimiento del Compromiso de Transparencia.

La asociación, al igual que sus colaboradores, agentes y representantes, ha cumplido a cabalidad los compromisos de transparencia que demanda la celebración de actos y/o contratos con Entidades Estatales, frente al ofrecimiento de sobornos, dadivas, coimas y cualquiera de las formas de halagos que pueda recibir por funcionarios públicos en relación a los contratos suscritos.

6. Apoyo a la Industria Nacional según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

La asociación en la firma y ejecución de contratos, ha cumplido a cabalidad el compromiso de apoyar la industria nacional a través de la contratación pública, según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, ya sea con la contratación de personal local nacional y/o la oferta de bienes o servicios nacionales.

7. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La asociación ha venido implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), cumpliendo con los estándares mínimos que establece la Resolución 0312 de 2019, para las empresas.

De acuerdo a la auto evaluación, del cumplimiento de los estándares mínimos de la mencionada resolución, realizada en el año 2023, el puntaje de la calificación es de 86.4%.

El plan de mejoramiento se trabajará sobre aquellos aspectos que no se cumplieron o se cumplieron de manera parcial (Rendición sobre el desempeño, evaluación a proveedores, evaluación del impacto de cambios internos y externos, mediciones ambientales, revisión anual por la alta dirección); se formuló el Plan de Trabajo anual del año 2023, conforme al artículo 2.2.4.5.16 del Decreto 1072 de 2015, basado en el seguimiento a los ítems ya implementados y enfocado en capacitación y prevención de riesgos con el ciclo PHVA.

En el área del Plan de Prevención y Atención de Emergencias (PPRAE), se realizaron 1 simulacro para el personal de la asociación. Este simulacro se realizó de manera, evidenciando las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, que conllevan la obligación de atender las falencias en temas específicos, y potenciando las ventajas y capacidades con las que cuenta la asociación al momento de la atención a emergencias.

En Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se presentaron 0 accidentes de trabajo, 10 días de ausentismos y su revisión mensual, se realizó 1 capacitación al vigía ocupacional y a todo el personal en SST e informes de inspección mensual.

Al día de hoy se encuentra en ejecución y mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y formulación del plan anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo año 2024.